Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Nestor Daniel García Gómez
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	danielggomez.dg@gmail.com
Teléfono	
Celular	3222751953
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Alfonso
SMS para recuperar la contraseña	3222751953

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Gomez	Nestor Daniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1070920367	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1070920367 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 01 AÑO 1992	Cota Vereda Cetime			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	COTA		
MUNICIPIO	COTA	TELÉFONO	3222751953	EMAIL	danielggomez.dg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		DISEÑO GRAFICO	11	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222751953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANIMACION PRODUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 26 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222751953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANIMACION PRODUCCION					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANIMACION PRODUCCION					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANIMACION PRODUCCION					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. el dorado No. 66 - 63 Piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 - 63, piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 - 63, piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av Eldorado 66-63 P 5						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 63, piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	25	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 63, piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 63, piso 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL CAPITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4578300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. El Dorado No. 66 63, piso 5						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

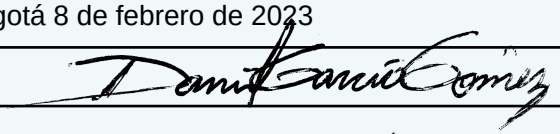
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 8 de febrero de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Mayra Urquijo

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-24 22:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NESTOR	DANIEL	GARCIA	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1070920367

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Dirección	["CALLE 10 N 7 50 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$62.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$62.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



C.C 1070920367

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	Bogotá Enero 25 de 2023
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Néstor Daniel García Gómez
Clase y número de documento de identificación:	C.C 1070920367

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Santo Tomás

Chía, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001652 del 25 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Nestor Daniel García Gómez

Identificado con T.I. No. 920122-39524 de Cota

El Título de

Bachiller Académico

Enfasis en Inglés y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
y haber alcanzado los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

José Emiliano Pinzón Leches
Rector

Adriana Marcela Rodríguez Rodríguez
Secretaria Académica

Dado en Chía, Cundinamarca, a 1º de diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994, expedido por el M. E. N.

Prem[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Néstor Daniel García Gómez

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.920.367 de Cota

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Diseñador Gráfico

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. **28** Folio **71** Registro **90343** Acta **84503** Fecha **28 de noviembre de 2014**

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	353-2021
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 05 **Mes:** 03 **Año:** 2021
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NÉSTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ
CEDULA O NIT	1.070.920.367
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a prestar sus servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para los contenidos audiovisuales del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos para el proyecto. 2. Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC, aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual. 3. Operar los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance el objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y o producción el proyecto. 4. Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC no se hará responsable por perdida o daño total o parcia de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del contratista. 5. Realizar los ajustes de acuerdo a las indicaciones por parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo conceptual y el tratamiento conceptual del proyecto gráfico. 6. Presentar borradores o story board de las gráficas para aprobación del personal encargado de las actividades de dirección, realización o los encargados de los servicios periodísticos y realizar los ajustes a que haya lugar. 7. Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos para su edición, así como por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos. 8. Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será el contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($60.186.667)

VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO	**Día:** 05	**Mes:** 03	**Año:** 2021
FECHA DE TERMINACION	**Día:** N/A	**Mes:** N/A	**Año:** N/A
ESTADO	En ejecución		
CUMPLIMIENTO	N/A		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 15 **Mes:** 04 **Año:** 2021		

En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020 , el Decreto 1550 de 2020, el Decreto 039 de 2021 y, la Resolución 000222 mediante el cual se prorroga la emergencia sanitaria, hasta el 31 de mayo de 2021, y el Decreto 206 de 2021 el cual rige hasta el 1° de junio de 2021, así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.

_____

JULIANA SANTOS RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

Vo. Bo: Angie Julieth Pérez Peñaloza - Jefe de Grupo de Canal Institucional
Reviso: Lady Johanna Serrano Hernández-Profesional Universitario Mínima cuantía
Elaboro: Brayan Mauricio Morales Beltrán – Apoyo a Procesos de Contratación y Mínima Cuantía

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	409-2020		
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 26 **Mes:** 03 **Año:** 2020		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NÉSTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ		
CEDULA O NIT	1.070.920.367		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para los contenidos audiovisuales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos para el proyecto. 2. Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC, aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual. 3. Operar los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance el objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y o producción el proyecto. 4. Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC no se hará responsable por perdida o daño total o parcia de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del contratista. 5. Realizar los ajustes de acuerdo a las indicaciones por parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo conceptual y el tratamiento conceptual del proyecto gráfico. 6. Presentar borradores o story board de las gráficas para aprobación de la dirección, realización o los encargados de los servicios periodísticos y realizar los ajustes a que haya lugar. 7. Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos para su edición, así como por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos. 8. Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será el contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2020.		
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($55.916.667)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($55.916.667)		
FECHA DE INICIO	**Día**: 26	**Mes:** 03	**Año:** 2020
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 30	**Mes**: 12	**Año:** 2020
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		

OBSERVACIONES	N/A
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 29 **Mes:** 09 **Año:** 2021

En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 385 de 2020, 1462 de 2020, el Decreto 1168 de 2020, el Decreto 1408 de 2020 , el Decreto 1550 de 2020, el Decreto 039 de 2021, la Resolución 222, el Decreto 206 de 2021, y la Resolución 738 de 2021 y el Decreto 580 de 2021, mediante los cuales se prorroga la emergencia sanitaria y se imparten instrucciones hasta el 1° de septiembre de 2021, así como se establece que las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones podrán establecer modalidades como el teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa u otras similares durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.

JULIANA SANTOS RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo: **Jorge Mario Sandoval Daza – Asesor Oficina Asesora Jurídica**
Elaboro: Brayan Mauricio Morales Beltrán – Apoyo a Procesos de Contratación y Mínima Cuantía

Nota 1: La presente certificación se expide con fundamento en el expediente del respectivo contrato que reposa en el archivo de la entidad y en la información suministrada por el supervisor en caso de que aplique.
Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVA DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**837 DE 2019**
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 09 **Mes:** 05 **Año:** 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**NESTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ**
CEDULA O NIT	1.070.920.367
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se obliga con **RTVC** a prestar sus servicios encargándose de la graficación de los contenidos audiovisuales del Canal Institucional.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Diseñar y desarrollar todos los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos según proyecto. 2. Conocer y manejar las herramientas y programas de los que consta el equipo de graficación dispuesto y conocer y manejar sus aplicaciones. 3. Ajustarse a las indicaciones por parte de la persona encargada de la actividad de dirección, realización, y/o persona a cargo del desarrollo conceptual y el tratamiento conceptual del proyecto gráfico. 4. Presentar borradores o Story Board de las gráficas para aprobación de la dirección, realización o periodista responsable del producto y realizar los ajustes a que haya lugar. 5. Graficar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el centro de emisión de RTVC y/o de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos. 6. Transferir las creaciones graficas a los formatos que se requieran y a través de las interfaces que RTVC determine. 7. Monitorear el audio y video en las grabaciones de proyectos audiovisuales del proyecto en los días asignados, respetando los estándares de calidad y directrices del supervisor a cargo. 8. Realizar las actividades dentro de los tiempos establecidos y en las salas existentes previa concertación con la persona encargada de la organización de las mismas. 9. Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de

	postproducción de manera oportuna y correcta. 10. Entregar la sala e informar de su estado a quien inicie el turno siguiente. En caso de finalizar un turno nocturno, dejar constancia escrita en la planilla respectiva sobre el estado de la graficación en curso y de la sala. 11. Velar por el cuidado y buen manejo de los equipos y programas instalados en la sala. 12. Atender con el llamado a las reuniones del grupo, a fin de evaluar los procesos y alcanzar los objetivos que haya trazado la entidad con la elaboración del proyecto.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)		
FECHA DE INICIO	**Día**: 09	**Mes:** 05	**Año:** 2019
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 08	**Mes**: 09	**Año:** 2019
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El Supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y especificas		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 10 **Mes:** 02 **Año:** 2020		

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

Vo.Bo: Juliana Santos Ramirez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Nohemí Suarez Gamboa – Profesional Universitario de Procesos de Selección

LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA

Que el señor **NÉSTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.070.920.367 de Cota (Cundinamarca), prestó sus servicios a Canal Capital en calidad de contratista mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 526 – 2015

Objeto: [el] contratista se obliga con [Canal Capital] a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como apoyo a la calidad audiovisual de los diferentes programas culturales y de entretenimiento, con su respectiva promoción y graficación. Todo de conformidad con lo establecido en el contrato, la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integrante del contrato.

Fecha de suscripción: 21 de abril de 2015.

Plazo: 6 meses, del 21 de abril al 20 de octubre de 2015.

Valor: $12.000.000.

Obligaciones específicas

1. Realizar piezas gráficas tanto para campañas, programas, transmisiones especiales y las que se requieran por necesidades del servicio.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para programas especiales, transmisiones del Canal y las que se requieran por necesidades del servicio.

3. Crear la línea gráfica de los requerimientos solicitados para los programas que hacen parte de la parrilla de programación de Canal Capital.

4. Dar estricto cumplimiento al Código de Ética de Canal Capital.

5. Diligenciar los formatos que correspondan según lo estipulado en lo dispuesto por el sistema de planeación MECI y/o la Coordinación de Programación.

6. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaria General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.

7. Las demás actividades asignadas de acuerdo con las necesidades del Canal y las designadas directamente por la Gerencia General, la Dirección Operativa y la Coordinación de Programación.

ADICIÓN Y PRÓRROGA 1

Objeto: adicionar el contrato de prestación en la suma de $4.933.333 y prorrogarlo hasta el 4 de enero de 2016.

Fecha de suscripción: 20 de octubre de 2015.

Plazo: 2 meses y 15 días, del 21 de octubre de 2015 al 4 de enero de 2016.

Valor: $4.933.333.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 73 - 2016

Objeto: [prestar] sus servicios de manera autónoma e independiente como [apoyo a la calidad audiovisual] para Canal Capital. Todo de conformidad con lo establecido en el contrato, la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integrante del contrato.

Fecha de suscripción: 15 de enero de 2016.

Plazo: 11 meses y 16 días**,** del 15 de enero al 30 de diciembre de 2016.

Valor: $23.066.667.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas tanto para los diferentes programas culturales y de entretenimiento con su respectiva promoción y graficación, como para campañas, programas y transmisiones especiales todo de conformidad con la naturaleza del servicio.

2. Realizar autopromociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas tanto para los diferentes programas culturales y de entretenimiento, con su respectiva promoción y graficación, como para campañas, programas y trasmisiones especiales todo de conformidad con la naturaleza del servicio.

3. Crear la línea gráfica de los requerimientos solicitados para los programas que hacen parte de la parrilla de programación de Canal Capital.

4. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por la Coordinación de Programación.

5. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaria General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.

6. Las demás actividades acordes a las necesidades del Canal y a las designaciones directas de la Gerencia, la Dirección Operativa y la Coordinación de Programación.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 177 – 2017

Objeto: [el contratista se] obliga con Canal Capital a prestar sus servidos de manera autónoma e independiente como [graficador junior] para Canal Capital y en general cuando la entidad lo requiera, de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Fecha de suscripción: 26 de enero de 2017.

Plazo: 3 meses, del 26 de enero al 25 de abril de 2017.

Valor: $8.400.000.

Obligaciones especificas

1. Diseñar piezas gráficas para el [sistema] informativo y el resto de las producciones del Canal, con su respectiva graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, wipes de noticias, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el Sistema informativo, con su respectiva promoción y graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.

4. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tengan en cuenta el concepto de los contenidos y formas del Canal.

5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador o periodista responsable del producto y realizar los ajustes a los que haya lugar.

6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de materia requeridos por el Canal.

7. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del Canal.

8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (USB, flash disks, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos, en el equipo del Canal.

9. No descargar de internet material, ni utilizar software sin la respectiva licencia.

10. Hacer entrega al supervisor una vez finalice el contrato, de las piezas gráficas que se produzcan en desarrollo del presente contrato.

11. Las anteriores obligaciones, podrán cumplirse mediante la generación, producción y trasmisión de contenidos televisivos y audiovisuales en cualquier plataforma tecnológica, de acuerdo a las necesidades del Canal.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 561 – 2017

Objeto: [el contratista] se obliga con Canal Capital a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como [graficador] para Canal Capital y en general cuando la entidad lo requiera, de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Fecha de suscripción: 26 de abril de 2017.

Plazo: 3 meses, del 26 de abril al 25 de julio de 2017.

Valor: $8.400.000.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el Sistema informativo y el resto de las producciones del Canal, con su respectiva graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, wipes de noticias, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el Sistema informativo, con su respectiva promoción y graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.

4. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tengan en cuenta el concepto de los contenidos y formas del Canal.

5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador o periodista responsable del producto y realizar los ajustes a los que haya lugar.

6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de materia requeridos por el Canal.

7. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del Canal.

8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (USB, flash disks, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos, en el equipo del Canal.

9. No descargar de internet material, ni utilizar software sin la respectiva licencia.

10. Hacer entrega al supervisor una vez finalice el contrato, de las piezas gráficas que se produzcan en desarrollo del presente contrato.

11. Las anteriores obligaciones, podrán cumplirse mediante la generación, producción y trasmisión de contenidos televisivos y audiovisuales en cualquier plataforma tecnológica, de acuerdo a las necesidades del Canal.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1061 – 2017

Objeto: [el contratista] se obliga con Canal Capital a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como [graficador] para Canal Capital y en general cuando la entidad lo requiera, de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Fecha de suscripción: 14 de agosto de 2017.

Plazo: 3 meses, del 14 de agosto al 13 de noviembre de 2017.

Valor: $10.197.000.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el [sistema] informativo y el resto de las producciones del Canal, con su respectiva graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, wipes de noticias, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el [sistema] informativo, con su respectiva promoción y graficación, para campañas, secciones, transmisiones especiales, todo de conformidad a la naturaleza del servicio.

3. Elaborar diseños aplicables para implementar en los nuevos sets que se ensamblen en los nuevos programas.

4. Desarrollar plantillas predeterminadas para la elaboración de cortinillas y cabezotes que se requieran para eventos o coyunturas en márgenes de tiempo muy cortos.

5. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.

6. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tengan en cuenta el concepto de los contenidos y formas del Canal.

7. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador o periodista responsable del producto y realizar los ajustes a los que haya lugar.

8. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de materia requeridos por el Canal.

9. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del Canal.

10. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (USB, flash disks, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos, en el equipo del Canal.

11. No descargar de internet material, ni utilizar software sin la respectiva licencia.

12. Hacer entrega al supervisor una vez finalice el contrato, de las piezas gráficas que se produzcan en desarrollo del presente contrato.

13. Las anteriores obligaciones, podrán cumplirse mediante la generación, producción y trasmisión de contenidos televisivos y audiovisuales en cualquier plataforma tecnológica, de acuerdo a las necesidades del Canal.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1806 – 2017

Objeto: [el contratista] se obliga con Canal Capital a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como [graficador] para el programa "Tras Escena" o como llegue a denominarse en el marco de la Resolución 1588 de 2017 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

Fecha de suscripción: 1 de diciembre de 2017.

Plazo: 1 mes, del 1 al 30 de diciembre de 2017.

Valor: $3.400.000.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el programa "Tras Escena" o como llegue a denominarse, solicitadas por el productor, director o realizador del programa.

2. Analizar auto-promociones, cabezotes, cortinillas o cualquier pieza gráfica que el programa requiera para su realización.

3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente el programa asignado.

4. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tenga en cuenta el concepto del contenido del programa.

5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director realizador o productor responsable del programa y realizar los ajustes a los que haya lugar.

6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el canal.

7. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del [Canal].

8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (USB, flash disks, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos en el equipo del Canal.

9. No descargar de internet material, ni utilizar *[Software]* sin la respectiva licencia.

10. Hacer entrega al supervisor una vez finalice el contrato, de las piezas gráficas que se produzcan en desarrollo del programa y vigencia del contrato.

11. Acoger las consideraciones de la Gerencia General, la Dirección Operativa, Coordinación de Producción y/o el [supervisor].

12. Informar al supervisor las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades diarias y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo de las actividades de producción.

13. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaría General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.

14. Las demás actividades asignadas por el supervisor de contrato, acordes con el objeto del mismo.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 141 – 2018

Objeto: [el contratista] se obliga con Canal Capital a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como [graficador] para Canal Capital y en general cuando la entidad lo requiera, de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Fecha de suscripción: 16 de enero de 2018.

Plazo: 6 meses, del 16 de enero al 15 de julio de 2018.

Valor: $21.005.820.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el Sistema informativo y las demás producciones del Canal, con su respectiva graficación para campañas, secciones, transmisiones especiales, wipes de noticias, todo de conformidad con el objeto del contrato.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el Sistema informativo y las demás producciones del canal, con su respectiva promoción y graficación para campañas, secciones y transmisiones especiales.
3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.
4. Presentar alternativas de graflcaci6n y/o animación que tenga en cuenta el concepto de los contenidos del canal.
5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador, productor y/o periodista responsable del programa, así como realizar los ajustes a los que haya lugar.
6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el canal.
7. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del canal.
8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital. para desinfectar de virus el hardware ajeno (USB, flash disk, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos en el equipo del Canal.
9. No descargar de internet material, ni utilizar software sin la respectiva licencia.
10. Hacer entrega al supervisor al finalizar el contrato, las piezas gráficas que se produzcan durante la ejecución del mismo.
11. Acoger las consideraciones de la Gerencia General, la Dirección Operativa, Coordinación de Producción y/o el Supervisor.
12. Informar al supervisor las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades diarias y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo de las actividades de producción.

13. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaría General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.

14. Las demás actividades asignadas por el supervisor de contrato, acordes con el objeto del mismo.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 590 – 2018

Objeto: [prestar] sus servicios como [graficador] para las diferentes producciones, coproducciones, transmisiones especiales en el marco de la Resolución 0006 de 2018 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

Fecha de suscripción: 23 de julio de 2018.

Plazo: 4 meses y veintitrés 23 días, del 23 de julio al 15 de diciembre de 2018.

Valor: $16.687.957.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el Sistema Informativo y las demás producciones del Canal, con su respectiva graficación para campañas, secciones, transmisiones especiales, wipes.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el Sistema Informativo y las demás producciones del canal, con su respectiva promoción y graficación para campañas, secciones y transmisiones especiales.

3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.
4. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tenga en cuenta el concepto de los contenidos del canal.

5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador, productor y/o periodista responsable del programa, así corno realizar los ajustes a los que haya lugar.

6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el canal.

7. Diligenciar los formatos que corresponde según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del canal.

8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (USB, flash disk, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos en el equipo del Canal.

9. No descargar de Internet material, ni utilizar *[Software]* sin la respectiva licencia, si el contratista incurriera en estas descargas, deberá asumir el valor de las mismas.

10. Hacer entrega al supervisor al finalizar el contrato, las piezas gráficas que se produzcan durante la ejecución del mismo.

11. Cuidar y hacerse cargo por el inventario de los elementos asignados para la realización de sus actividades.

12. Acoger las consideraciones de la Gerencia General, la Dirección Operativa, Coordinación de Producción y/o el Supervisor.

13. Asistir a las reuniones que le sean requeridas.

ADICIÓN Y PRÓRROGA 1

Objeto: adicionar el contrato de prestación de servicios en la suma de $933.592 y prorrogarlo en 8 días.

Fecha de suscripción: 14 de diciembre de 2018.

Plazo: 8 días, del 16 al 23 de diciembre de 2018.

Valor: $933.592.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 105 – 2019

Objeto: [prestar] sus servicios como [graficador] para las diferentes producciones o programas que hacen parte de la parrilla de programación de Canal Capital.

Fecha de suscripción: 17 de enero de 2019.

Plazo: 8 meses, del 18 de enero al 17 de septiembre de 2019.

Valor: $28.847.992.

Obligaciones específicas

1. Diseñar piezas gráficas para el Sistema Informativo y las demás producciones del Canal, con su respectiva graficación para campañas, secciones, transmisiones especiales, *wipes*.

2. Realizar auto-promociones, pisos de gráficos, video clips, cabezotes y cortinillas para el Sistema Informativo y las demás producciones del canal, con su respectiva promoción y graficación para campañas, secciones y transmisiones especiales.

3. Proponer diseños gráficos y/o animaciones que enriquezcan narrativamente los productos audiovisuales del Canal.

4. Presentar alternativas de graficación y/o animación que tenga en cuenta el concepto de los contenidos del canal.

5. Presentar borradores de las gráficas y animaciones para la aprobación del director, realizador, productor y/o periodista responsable del programa, así como realizar los ajustes a los que haya lugar.

6. Graficar y animar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el canal.

7. Diligenciar los formatos que correspondan según lo dispuesto por las diferentes coordinaciones del [Canal].

8. Hacer uso de las herramientas de seguridad informática con que cuenta Canal Capital para desinfectar de virus el *[Hardware]* ajeno (US (flash disk, discos duros, etc.), antes de hacer uso de estos en el equipo del Canal.

9. No descargar de Internet material, ni utilizar *[Software]* sin la respectiva licencia, si contratista incurriera e6 estas descargas, deberá asumir el valor de las mismas.

10. Hacer entrega al supervisor al finalizar el contrato, las piezas gráficas que se produzcan durante la ejecución del mismo.

11. Responder por los elementos asignados para la realización de sus actividades.

12. Acoger las consideraciones de la Gerencia General, la Dirección Operativa, Coordinación de Producción y/o el [supervisor].

13. Informar al supervisor las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades diarias y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo de las actividades de producción.

14. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaría General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.

15. Las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del acta de terminación anticipada: 10 de mayo de 2019.

Fecha hasta la cual prestó sus servicios: 10 de mayo de 2019.

Nota 01: *el anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte del contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.*

Nota 02: *en la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.*

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 23 de febrero de 2021.



CATALINA MONCADA CANO
SECRETARIA GENERAL

Radicado interno: 283 del 10 de febrero de 2021

Elaboró	Martha Yanith Suárez Pinilla – Profesional apoyo de la Coordinación Jurídica



Nota: se incorpora la firma escaneada a este documento, de acuerdo con la autorización que en ese sentido efectuó el Decreto Legislativo 491 de 2020 (artículo 11).

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma de la representante legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.920.367

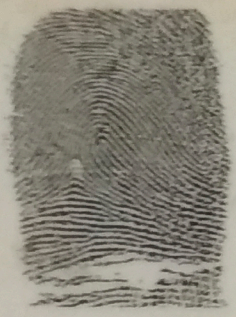
GARCIA GOMEZ

APELLIDOS

NESTOR DANIEL

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1992

COTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2010 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00525994-M-1070920367-20131218 0036254325A 2 40922853

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892861517

(415)7707212489984(8020) 000001489286151 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 2 0 3 6 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 2 0 3 6 7	2 0 1 0 0 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GOMEZ	NESTOR	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 CL 32 A 32 AP

42. Correo electrónico danielggomez.dg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 4 1 9 0 3	3 2 2 2 7 5 1 9 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 2 0 3 0 8	8 2 9 9	2 0 1 4 0 7 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 01 / 12 : 17: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GOMEZ NESTOR DANIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887970731

(415)7707212489984(8020) 000001488797073 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 2 0 3 6 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 2 0 3 6 7	2 0 1 0 0 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GOMEZ	NESTOR	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 CL 32 A 32 AP

42. Correo electrónico danielggomez.dg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 4 1 9 0 3	3 2 2 2 7 5 1 9 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 2 0 3 0 8	8 2 9 9	2 0 1 4 0 7 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 12 / 22 : 37: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GOMEZ NESTOR DANIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1070920367, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Febrero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
21011772

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA GOMEZ NESTOR DANIEL** identificado(a) con **CC** número **1.070.920.367** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de abril de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023012423581

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	Cédula de ciudadanía
Número de documento de identificación:	1070920367
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	Néstor Daniel García Gómez
Fecha de nacimiento:	22 Enero 1992
Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	Compensar
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	Protección
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	POSITIVA
Dirección de residencia:	Calle 32 bis a – 13 - 32
Correo electrónico:	danielggomez.dg@gmail.com
Celular:	3222751953
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Accionar Salud IPS



TARGETED ACTION SAS
NIT: 900409631-1

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1070920367-57216

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	15/02/2021 - CHIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO-ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Paciente:	NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ	**Identificación:**	1070920367
Género	MASCULINO **Edad:** 29	**Teléfono**	**Móvil:** 3222751953
Fecha Nacimiento:	22/01/1992	**Cargo:**	GRAFICADOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	VEREDA CETIME	**ARL:**	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	PARTICULAR -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA LA ACTIVIDAD LABORAL

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'En la fecha, Yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados, incluidas las posibles complicaciones que puedan generarse, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta lo anteriormente expresado SI autorizo a TARGETED ACTION SAS - ACCIONAR SALUD IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales; y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a TARGETED ACTION SAS - ACCIONAR SALUD IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos, para fines de apertura y registro de historia clínica y anexos pertinentes.'

ILSE BARBOSA PRIETO

51581435

Médico Especialista en Salud Laboral

NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ 1070920367

Firma y cédula del Paciente

Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Señor: NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ

La inscripción al proceso de definición de su situación militar se ha realizado exitosamente!

En estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación. Por tal motivo en los siguientes 30 días calendario le estaremos confirmando el resultado de este primer proceso.

Así mismo usted puede ingresar al portal y consultar el estado del proceso de su inscripción en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

*** **NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente** ***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215299579

WEB
10:38:28

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070920367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 10:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070920367
Código de Verificación	1070920367230201103726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:18 AM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070920367**
Apellidos y Nombres: **GARCIA GOMEZ NESTOR DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 11:47:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070920367 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51970492** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado
Bancario

Jueves, 12 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NESTOR DANIEL GARCIA GOMEZ identificado(a) con CC 1070920367, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82740583839	2015/04/09	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	82740583839	2015/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI___ NO_x___, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO https://portal.paco.gov.co/, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogotá Enero 25 de 2023
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Néstor Daniel García Gómez
Clase y número de documento de identidad:	CC 1070920367

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$60,186,667	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DESARROLLANDO ACT ...	RTVC ...	2021-10-05	2021-12-30	BOGOTA	
2	$34,800,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO GRAFICADOR PARA LO ...	TEVEANDINA LTDA ...	2019-05-10	2019-12-26	BOGOTA	
3	$28,847,992	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO GRAFICADOR PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES O PROGRAM ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2019-01-17	2019-09-17	BOGOTA	
4	$21,005,820	EL CONTRATISTA OBLIGA CON CANAL CAPITAL A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERAAUTONOM ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2018-01-16	2018-07-16	BOGOTA	
5	$17,621,549	PRESTAR SUS SERVICIOS DOMO GRAFICADOR PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONESCOPRODUCCI ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2018-07-23	2018-12-23	BOGOTA	
6	$13,200,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS ENCARGANDOSE DE LA GRA ...	RTVC RADIO TELEVISION NACIONAL ...	2019-05-09	2019-09-06	BOGOTA	
7	$10,197,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON CANAL CAPITAL A PRESTAR SUS SERVIDOS DEMANERA AUTON ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2017-08-14	2017-11-14	BOGOTA	
8	$8,400,000	EL CONTRATISTA OBLIGA CON CANAL CAPITAL A PRESTAR SUS SERVIDOS DE MANERA AUTONOM ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2017-01-26	2017-04-26	BOGOTA	
9	$8,400,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON CANAL CAPITAL A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUT ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2017-04-26	2017-07-26	BOGOTA	
10	$3,400,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON CANAL CAPITAL A PRESTAR SUS SERVICIOS DEMANERA AUTO ...	BOGOTA DC CANAL CAPITAL ...	2017-12-01	2017-12-31	BOGOTA	

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad *https://www.camara.gov.co/con-protocolo-de-prevencion-y-atencion-atacaremos-la-violencia-sexual-en-el-marco-laboral-dentro* por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI_X_ NO____, conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogota Enero 27 de 2023
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Néstor Daniel García Gómez
Clase y número de documento de identidad:	C.C 1070920367